



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00235376- -UNC-ME#FCE

---

15ª Ord.

VISTO:

La presentación efectuada por el apoderado de la agrupación "Podemos Económicas - Sean Eternos", por la cual solicita el reconocimiento como Asociación Estudiantil de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que, en orden 18, ha dictaminado la Unidad de Asesoría Legal y Técnica de la Facultad;  
Que la solicitud encuadra en lo establecido en el Art. 97º, inc. b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y en el Art. 20º de la Ordenanza HCS N° 11/2018 (TO); por ello,  
Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, reunida de manera presencial el día 21 de octubre del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Reconocer como Asociación Estudiantil a la Agrupación "PODEMOS ECONÓMICAS - SEAN ETERNOS", elevado por el apoderado de la misma, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 97º, inc. b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y en el Art. 20º de la Ordenanza HCS N° 11/2018 (TO).

Art. 2º.- Comuníquese, dese copia a la Junta Electoral de la Facultad y de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

